NOTA SIMPLE INFORMATIVA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LEPE

FECHA DE EMISIÓN: NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD · LEPE ·

FINCA DE ISLA CRISTINA Y LA REDONDELA Nº: 16984.
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 21002000411667

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANA: En el Conjunto denominado RESIDENCIAL HOYO 25, TERCERA FASE, en la parcela B-3 de la UER-15 del Plan Parcial número 1 de Islantilla, en término municipal de Isla Cristina. NUMERO VEINTIOCHO.- PLAZA DE GARAJE NUMERO DOS, en la PLANTA DE SEMISOTANO del SEGUNDO EDIFICIO. Tiene acceso desde calle rodada interior de la UER-15. Su superficie útil es de once metros y setenta decímetros cuadrados y linda: frente, con zona de maniobras; derecha, la zona recreativa de uso común; izquierda, la plaza de garaje número tres; y fondo, la zona de jardines de uso particular. Coeficientes: cero enteros y sesenta centésimas por ciento, en relación con el edificio, y cero enteros y veinticuatro centésimas por ciento, en relación con el conjunto.

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro a fecha de expedición de la presente.

TITULARIDADES

-CONSTRUCCIONES SAYCON, S.L., con C.I.F. B21035662, titular del 100,000000% del pleno dominio de la finca, por título de División Horizontal.
En virtud de la escritura otorgada en Huelva, el 5 de Abril de 1999, ante su Notario Don ELIGIO AGÜERA VALLEJO. Según consta en la inscripción 1ª, en el folio 31 del Tomo 1119, Libro 260.

CARGAS

- PROCEDENCIA.
Al haberse inmatriculado conforme al artículo 205 de la Ley Hipotecaria y 298 de su Reglamento con fecha 14/04/1967, está sometida a las limitaciones impuestas por el artículo 207 de dicha Ley. Acreditada la publicación del edicto con fecha 23/06/1967.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON ELIGIO AGÜERA VALLEJO, de HUELVA. Constituida en la inscripción 1ª de fecha 30/06/99.

POR SU PROCEDENCIA: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2738 de ISLA CRISTINA Y LA RED, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 14/04/1967, TOMO: 434, LIBRO: 59, FOLIO: 65, Título ADJUDICACIÓN POR EXTINCIÓN DE CONDOMINIO Asiento y Diario , Notario DON TOMAS MARCO HUALDE, Nº de Protocolo 0/1965, Fecha de Documento 10/02/1965

-PROPIA.

Gravada con una HIPOTECA constituida a favor de ESTADO, por la que esta finca responde de 11.027,19 euros de principal; intereses de demora con un tipo máximo del 5% durante 60 meses, hasta una cantidad máxima de 2.756,8 euros; Constituida por un plazo de 360 meses, a contar desde el 17 de Noviembre de 2006 con vencimiento el 17 de Noviembre de 2036. La finca ha sido tasada para subasta en 11.115 euros.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON FRANCISCO JOSÉ ABALOS NUEVO, de HUELVA, el día 17/11/06. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 07/02/07.

-PROPIA.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del dia 07/02/07, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES, según consta al margen de la Inscripción/Anotación 2.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del dia anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Los datos consignados en la presente nota se refieren al dia NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS:

1.- A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

2.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Articulo 225 de la Ley Hipotecaria).

3.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

4.- Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

5.- A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que: a) Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de petición, los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. b) En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a esta dirección del Registro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - LEPE -

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - LEPE -

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LEPE

FECHA DE EMISIÓN: NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

FINCA DE ISLA CRISTINA Y LA REDONDELA Nº: 16985.
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 21002000411674

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANA: En el Conjunto denominado RESIDENCIAL HOYO 25, TERCERA FASE, en la parcela B-3 de la UER-15 del Plan Parcial número 1 de Islantilla, en término municipal de Isla Cristina. NUMERO VEINTINUEVE.- PLAZA DE GARAJE NUMERO TRES, en la PLANTA DE SEMISOTANO del SEGUNDO EDIFICIO. Tiene acceso desde calle rodada interior de la UER-15, su superficie útil es de once metros y setenta decímetros cuadrados y linda: frente, con zona de maniobras; derecha, la plaza de garaje número dos; izquierda, la número cuatro; y fondo, la zona de jardines de uso particular. Coeficientes: Cero enteros y sesenta centésimas por ciento, en relación con el edificio, y cero enteros y veinticuatro centésimas por ciento, en relación con el conjunto.

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro a fecha de expedición de la presente.

TITULARIDADES

-CONSTRUCCIONES SAYCON, S.L., con C.I.F. B21035662, titular del 100,000000% del pleno dominio de la finca, por título de Permuta.
En virtud de la escritura otorgada en Isla Cristina, el 15 de Septiembre de 2000, ante su Notario Don LUIS JAVIER ALMANSA MORENO-BARREDA. Según consta en la inscripción 3ª, en el folio 34 del Tomo 1119, Libro 260.

CARGAS

- PROCEDENCIA.
Al haberse inmatriculado esta finca, conforme al artículo 205 de la Ley Hipotecaria y 298 de su Reglamento, con fecha catorce de abril del año mil novecientos setenta y uno, está sometida a las limitaciones impuestas por el artículo 207 de dicha Ley. Publicado durante un mes de forma reglamentaria el edicto a que se refiere a la inscripción adjunta, de fecha 1 de julio de 1.971.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON ELIGIO AGÜERA VALLEJO, de HUELVA. Constituida en la inscripción 1ª de fecha 30/06/99.

POR SU PROCEDENCIA: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/13257, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 08/01/1996, TOMO: 975, LIBRO: 205, FOLIO: 138, Título SEGREGACIÓN Asiento y Diario , Notario DOÑA ROSA MARIA CORTINA MALLOL, Nº de Protocolo 0/1995, Fecha de Documento 26/12/1995POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/11058, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 04/06/1993, TOMO: 914, LIBRO: 181, FOLIO: 178, Título ADJUDICACIÓN Asiento y Diario , Nº de Protocolo 0/, Fecha de Documento POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/3559, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 14/04/1975, TOMO: 481, LIBRO: 70, FOLIO: 239, Título COMPRAVENTA, Notario DON ENRIQUE BLÁZQUEZ SÁNCHEZ, Nº de Protocolo /1970, Fecha de Documento 11/03/1970

-PROPIA.

Gravada con una HIPOTECA constituida a favor de ESTADO, por la que esta finca responde de 11.027,19 euros de principal; intereses de demora con un tipo máximo del 5% durante 60 meses, hasta una cantidad máxima de 2.756,79 euros; Constituida por un plazo de 360 meses,

a contar desde el 17 de Noviembre de 2006 con vencimiento el 17 de Noviembre de 2036. La finca ha sido tasada para subasta en 11.115 euros.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON FRANCISCO JOSÉ ABALOS NUEVO, de HUELVA, el dia 17/11/06. Constituida en la inscripción 4ª de fecha 07/02/07.

-PROPIA.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del dia 07/02/07, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES, según consta al margen de la Inscripción/Anotación 4.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del dia anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Los datos consignados en la presente nota se refieren al día NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS:

1.- A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

2.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Articulo 225 de la Ley Hipotecaria).

3.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

4.- Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

5.- A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que a) Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros cuyo responsable es el Registrador. b) En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - LEPE -

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LEPE

FECHA DE EMISIÓN: NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

FINCA DE ISLA CRISTINA Y LA REDONDELA Nº: 17001.
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 21002000411834

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANA: En el Conjunto denominado RESIDENCIAL HOYO 25, TERCERA FASE, en la parcela B-3 de la UER-15 del Plan Parcial número 1 de Islantilla, en término municipal de Isla Cristina. NUMERO CUARENTA Y CINCO.- PLAZA DE GARAJE NUMERO DIECINUEVE, PARA MOTOCICLETAS, en la PLANTA DE SEMISOTANO del SEGUNDO EDIFICIO. Tiene acceso desde calle rodada interior de la UER 15, su superficie útil es de seis metros y veintinueve decímetros cuadrados y linda: frente, con zona de maniobras; derecha, la plaza de garaje número uno; izquierda, la número veinte; y fondo, la zona recreativa de uso común. Coeficientes: Cero enteros y veinte centésimas por ciento, en relación con el edificio, y cero enteros y ocho centésimas por ciento, en relación con el conjunto.

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro a fecha de expedición de la presente.

TITULARIDADES

-CONSTRUCCIONES SAYCON, S.L., con C.I.F. B21035662, titular del 100,000000% del pleno dominio de la finca, por título de División Horizontal.
En virtud de la escritura otorgada en Huelva, el 5 de Abril de 1999, ante su Notario Don ELIGIO AGÜERA VALLEJO. Según consta en la inscripción 1ª, en el folio 82 del Tomo 1119, Libro 260.

CARGAS

- PROCEDENCIA.
Al haberse inmatriculado esta finca, conforme al artículo 205 de la Ley Hipotecaria y 298 de su Reglamento, con fecha catorce de abril del año mil novecientos setenta y uno, está sometida a las limitaciones impuestas por el artículo 207 de dicha Ley. Publicado durante un mes de forma reglamentaria el edicto a que se refiere a la inscripción adjunta, de fecha 1 de julio de 1.971.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON ELIGIO AGÜERA VALLEJO, de HUELVA. Constituida en la inscripción 1ª de fecha 30/06/99.

POR SU PROCEDENCIA: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/13257, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 08/01/1996, TOMO: 975, LIBRO: 205, FOLIO: 138, Titulo SEGREGACIÓN Asiento y Diario , Notario DOÑA ROSA MARIA CORTINA MALLOL, Nº de Protocolo 0/1995, Fecha de Documento 26/12/1995POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/11058, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 04/06/1993, TOMO: 914, LIBRO: 181, FOLIO: 178, Titulo ADJUDICACIÓN Asiento y Diario , Nº de Protocolo 0/, Fecha de Documento POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/3559, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 14/04/1975, TOMO: 481, LIBRO: 70, FOLIO: 239, Titulo COMPRAVENTA, Notario DON ENRIQUE BLÁZQUEZ SÁNCHEZ, Nº de Protocolo /1970, Fecha de Documento 11/03/1970

-PROPIA.

Gravada con una HIPOTECA constituida a favor de ESTADO, por la que esta finca responde de 4.172,87 euros de principal; intereses de demora con un tipo máximo del 5% durante 60 meses, hasta una cantidad máxima de 1.043,21 euros; Constituida por un plazo de 360 meses,

a contar desde el 17 de Noviembre de 2006 con vencimiento el 17 de Noviembre de 2036. La finca ha sido tasada para subasta en 4.185 euros.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON FRANCISCO JOSÉ ABALOS NUEVO, de HUELVA, el dia 17/11/06. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 07/02/07.

-PROPIA.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del dia 07/02/07, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES, según consta al margen de la Inscripción/Anotación 2.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del dia anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Los datos consignados en la presente nota se refieren al dia NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS:

1.- A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

2.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantia, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Articulo 225 de la Ley Hipotecaria).

3.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas fisicas o juridicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

4.- Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

5.- A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que: a) Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. b) En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo su solicitud a la dirección del Registro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - LEPE -

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LEPE

FECHA DE EMISIÓN: NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE

FINCA DE ISLA CRISTINA Y LA REDONDELA Nº: 17002.
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 21002000411841

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANA: En el Conjunto denominado RESIDENCIAL HOYO 25, TERCERA FASE, en la parcela B-3 de la UER-15 del Plan Parcial número 1 de Islantilla, en término municipal de Isla Cristina. NUMERO CUARENTA Y SEIS.- PLAZA DE GARAJE NUMERO VEINTE, PARA MOTOCICLETAS en la PLANTA DE SEMISOTANO del SEGUNDO EDIFICIO. Tiene acceso desde calle rodada interior de la UER 15, su superficie útil es de seis metros y treinta decimetros cuadrados y linda: frente, con zona de maniobras; derecha, la plaza de garaje número diecinueve; izquierda, calle rodada interior de la UER-15; y fondo, la zona recreativa de uso común. Coeficientes: Cero enteros y veinte centésimas por ciento, en relación con el edificio, y cero enteros y ocho centésimas por ciento, en relación con el conjunto.

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro a fecha de expedición de la presente.

TITULARIDADES

-CONSTRUCCIONES SAYCON, S.L., con C.I.F. B21035662, titular del 100,000000% del pleno dominio de la finca, por título de División Horizontal.
En virtud de la escritura otorgada en Huelva, el 5 de Abril de 1999, ante su Notario Don ELIGIO AGÜERA VALLEJO. Según consta en la inscripción 1ª, en el folio 85 del Tomo 1119, Libro 260.

CARGAS

- PROCEDENCIA.
Al haberse inmatriculado esta finca, conforme al articulo 205 de la Ley Hipotecaria y 298 de su Reglamento, con fecha catorce de abril del año mil novecientos setenta y uno, está sometida a las limitaciones impuestas por el articulo 207 de dicha Ley. Publicado durante un mes de forma reglamentaria el edicto a que se refiere a la inscripción adjunta, de fecha 1 de julio de 1.971.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON ELIGIO AGÜERA VALLEJO, de HUELVA. Constituida en la inscripción 1ª de fecha 30/06/99.

POR SU PROCEDENCIA: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/13257, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 08/01/1996, TOMO: 975, LIBRO: 205, FOLIO: 138, Titulo SEGREGACIÓN Asiento y Diario , Notario DOÑA ROSA MARIA CORTINA MALLOL, Nº de Protocolo 0/1995, Fecha de Documento 26/12/1995POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/11058, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 04/06/1993, TOMO: 914, LIBRO: 181, FOLIO: 178, Titulo ADJUDICACIÓN Asiento y Diario , Nº de Protocolo 0/, Fecha de Documento POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/3559, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 14/04/1975, TOMO: 481, LIBRO: 70, FOLIO: 239, Titulo COMPRAVENTA, Notario DON ENRIQUE BLÁZQUEZ SÁNCHEZ, Nº de Protocolo /1970, Fecha de Documento 11/03/1970

-PROPIA.

Gravada con una HIPOTECA constituida a favor de ESTADO, por la que esta finca responde de 4.172,87 euros de principal; intereses de demora con un tipo máximo del 5% durante 60 meses, hasta una cantidad máxima de 1.043,21 euros; Constituida por un plazo de 360 meses,

a contar desde el 17 de Noviembre de 2006 con vencimiento el 17 de Noviembre de 2036. La finca ha sido tasada para subasta en 4.185 euros.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON FRANCISCO JOSÉ ABALOS NUEVO, de HUELVA, el dia 17/11/06. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 07/02/07.

-PROPIA.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del dia 07/02/07, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES, según consta al margen de la Inscripción/Anotación 2.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del dia anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Los datos consignados en la presente nota se refieren al dia NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS:

1.- A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

2.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantia, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Articulo 225 de la Ley Hipotecaria).

3.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

4.- Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

5.- A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que: a) Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. b) En cuanto resulte compatible con la legislación especifica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - LEPE -

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LEPE

FECHA DE EMISIÓN: NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

FINCA DE ISLA CRISTINA Y LA REDONDELA Nº: 17007.
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 21002000411896

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANA: En el Conjunto denominado RESIDENCIAL HOYO 25, TERCERA FASE, en la parcela B-3 de la UER-15 del Plan Parcial número 1 de Islantilla, en término municipal de Isla Cristina. NUMERO CINCUENTA Y UNO.- LOCAL en la PLANTA DE SEMISOTANO DEL SEGUNDO EDIFICIO. Es un salón diáfano, con columnas, y tiene una superficie construida de trescientos cincuenta y ocho metros y seis decimetros cuadrados. Tiene entrada independiente por la calle rodada interior de la UER-15 que separa el conjunto de la parcela B-1 y linda: frente, con dicha calle rodada; derecha, la zona peatonal del conjunto; e izquierda y fondo, la zona de maniobras del garaje.- Coeficientes: siete enteros y setenta centésimas por ciento, en relación con el edificio y tres enteros y ocho centésimas por ciento, en relación con el conjunto.

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro a fecha de expedición de la presente.

TITULARIDADES

-CONSTRUCCIONES SAYCON, S.L., con C.I.F. B21035662, titular del 100,000000% del pleno dominio de la finca, por titulo de División Horizontal.
En virtud de la escritura otorgada en Huelva, el 5 de Abril de 1999, ante su Notario Don ELIGIO AGÜERA VALLEJO. Según consta en la inscripción 1ª, en el folio 100 del Tomo 1119, Libro 260.

CARGAS

- PROCEDENCIA.
Al haberse inmatriculado esta finca, conforme al artículo 205 de la Ley Hipotecaria y 298 de su Reglamento, con fecha catorce de abril del año mil novecientos setenta y uno, está sometida a las limitaciones impuestas por el artículo 207 de dicha Ley. Publicado durante un mes de forma reglamentaria el edicto a que se refiere a la inscripción adjunta, de fecha 1 de julio de 1.971.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON ELIGIO AGÜERA VALLEJO, de HUELVA. Constituida en la inscripción 1ª de fecha 30/06/99.

POR SU PROCEDENCIA: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/13257, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 08/01/1996, TOMO: 975, LIBRO: 205, FOLIO: 138, Titulo SEGREGACIÓN Asiento y Diario , Notario DOÑA ROSA MARIA CORTINA MALLOL, Nº de Protocolo 0/1995, Fecha de Documento 26/12/1995POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/11058, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 04/06/1993, TOMO: 914, LIBRO: 181, FOLIO: 178, Titulo ADJUDICACIÓN Asiento y Diario , Nº de Protocolo 0/, Fecha de Documento POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/3559, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 14/04/1975, TOMO: 481, LIBRO: 70, FOLIO: 239, Titulo COMPRAVENTA, Notario DON ENRIQUE BLÁZQUEZ SÁNCHEZ, Nº de Protocolo /1970, Fecha de Documento 11/03/1970

-PROPIA.

Gravada con una HIPOTECA constituida a favor de ESTADO, por la que esta finca responde de 232.372,74 euros de principal; intereses de demora con un tipo máximo del 5% durante 60 meses, hasta una cantidad máxima de 58.093,19 euros; Constituida por un plazo de 360

meses, a contar desde el 17 de Noviembre de 2006 con vencimiento el 17 de Noviembre de 2036. La finca ha sido tasada para subasta en 294.142,71 euros.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON FRANCISCO JOSÉ ABALOS NUEVO, de HUELVA, el dia 17/11/06. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 07/02/07.

-PROPIA.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del dia 07/02/07, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES, según consta al margen de la Inscripción/Anotación 2.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del dia anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Los datos consignados en la presente nota se refieren al dia NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS:

1.- A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

2.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantia, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Articulo 225 de la Ley Hipotecaria).

3.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas fisicas o juridicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

4.- Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

5.- A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que: a) Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. b) En cuanto resulte compatible con la legislación especifica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo escrito a la dirección del Registro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - LEPE -

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LEPE

FECHA DE EMISIÓN: NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

FINCA DE ISLA CRISTINA Y LA REDONDELA Nº: 15185.
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 21002000393628

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANA: Número TREINTA Y SIETE. En el Conjunto denominado "RESIDENCIAL HOYO 25", sobre la Subparcela A-3 de la UER-15 de "Islantilla", en término de Isla Cristina. TRASTERO en la planta de semisótano del sexto edificio. Tiene una superficie construida de ciento doce metros y cuarenta y siete decímetros cuadrados y linda, mirando desde el vial interior de la UER-15 por el que tiene entrada independiente: frente, con dicho vial; derecha, zona de maniobras y las plazas de garaje números uno y catorce; izquierda, el edificio número ocho; y fondo, el número siete y la plaza de la urbanización. Coeficiente: Doce enteros por ciento en relación con el edificio, y tres enteros por ciento en relación con el conjunto de que forma parte.

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro a fecha de expedición de la presente.

TITULARIDADES

-CONSTRUCCIONES SAYCON, S.L., con C.I.F. B21035662, titular del **100,000000% del pleno dominio de la finca**, por título de División Horizontal.
En virtud de la escritura otorgada en Huelva, el 8 de Abril de 1998, ante su Notario Don ELIGIO AGÜERA VALLEJO. **Según consta en la inscripción 1ª, en el folio 221 del Tomo 1051, Libro 231.**

CARGAS

- PROCEDENCIA.
Al haberse inmatriculado esta finca, conforme al artículo 205 de la Ley Hipotecaria y 298 de su Reglamento, con fecha **dieciséis de noviembre del año mil novecientos setenta y seis**, está pendiente del resultado de la publicación del edicto y sometida a las limitaciones impuestas por el artículo 207 de dicha Ley.
Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON ELIGIO AGÜERA VALLEJO, de HUELVA. Constituida en la inscripción 1ª de fecha 27/06/98.
POR SU PROCEDENCIA: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/13253, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 08/01/1996, TOMO: 975, LIBRO: 205, FOLIO: 130, Titulo SEGREGACIÓN Asiento y Diario , Notario DOÑA ROSA MARIA CORTINA MALLOL, Nº de Protocolo 0/1995, Fecha de Documento 26/12/1995POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/11057, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 04/06/1993, TOMO: 914, LIBRO: 181, FOLIO: 174, Titulo OTROS, Nº de Protocolo 0/ , QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 2/5345, Asiento de Inscripción 2, TOMO: 590, LIBRO: 97, FOLIO: 197, Titulo OTROS, Nº de Protocolo 0/ , QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 2/1419, Asiento de Inscripción 3 con Fecha 16/11/1977, TOMO: 353, LIBRO: 38, FOLIO: 25, Titulo OTROS, Nº de Protocolo 0/

-PROPIA.
Gravada con una HIPOTECA constituida a favor de ESTADO, por la que esta finca responde de **61.056 euros de principal**; intereses de demora con un tipo máximo del 5% durante 60 meses, hasta una cantidad máxima de 15.264 euros; Constituida por un plazo de 360 meses, a contar desde el 17 de Noviembre de 2006 con vencimiento el 17 de Noviembre de 2036. La finca ha sido tasada para subasta en 63.600 euros.
Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON FRANCISCO JOSÉ ABALOS NUEVO, de HUELVA, el día 17/11/06. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 07/02/07.

-PROPIA.
Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del día 07/02/07, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES, según consta al margen de la Inscripción/Anotación 2.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Los datos consignados en la presente nota se refieren al día NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS:

1.- A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

2.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

4.- Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

5.- A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que: a) Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de Solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. b) En cuanto resulte compatible con la legislación específica de Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiéndo un escrito a la dirección del Registro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - LEPE -

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LEPE

FECHA DE EMISIÓN: NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS

FINCA DE ISLA CRISTINA Y LA REDONDELA Nº: 17865.
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 21002000564974

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANA: En el Conjunto denominado RESIDENCIAL HOYO 25, SEGUNDA FASE, en la subparcela A-1 de la VER-25 de Islantilla, en término municipal de Isla Cristina. NUMERO VEINTISEIS.- Local Comercial, que ocupa el segundo edificio. Consta de un salón diáfano en la planta baja y de una terraza en la alta, al la que se accede por escalera interior. Su superficie construida es de setenta y cuatro metros y noventa y seis decimetros cuadrados. Tiene entrada independiente por calle rodada interior de la VER-15 y linda: frente, con dicha calle; derecha, la vivienda número doce; e izquierda y fondo, zona de circulación rodada del conjunto. Coeficientes: Cien enteros por ciento, en relación con el edificio, y cuatro enteros por ciento, en relación con el conjunto.

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro a fecha de expedición de la presente.

TITULARIDADES

-CONSTRUCCIONES SAYCON, S.L., con C.I.F. B21035662, titular del 100,000000% del pleno dominio de la finca, por título de División Horizontal.
En virtud de la escritura otorgada en Huelva, el 5 de Noviembre de 1999, ante su Notario Don ELIGIO AGÜERA VALLEJO. Según consta en la inscripción 1ª, en el folio 184 del Tomo 1145, Libro 273.

CARGAS

- PROCEDENCIA.
Al haberse inmatriculado esta finca, conforme al artículo 205 de la Ley Hipotecaria y 298 de su Reglamento, con fecha **dieciséis de noviembre del año mil novecientos setenta y seis**, está pendiente del resultado de la publicación del edicto y sometida a las limitaciones impuestas por el artículo 207 de dicha Ley.
Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON ELIGIO AGÜERA VALLEJO, de HUELVA, el día 05/11/99. Constituida en la inscripción 1ª de fecha 22/11/99.
POR SU PROCEDENCIA: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/16144, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 10/02/1999, TOMO: 1088, LIBRO: 248, FOLIO: 1, Titulo OTROS Asiento y Diario , Nº de Protocolo 0/, Fecha de Documento POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/11057, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 04/06/1993, TOMO: 914, LIBRO: 181, FOLIO: 174, Titulo OTROS, Nº de Protocolo 0/ , QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 2/5345, Asiento de Inscripción 2, TOMO: 590, LIBRO: 97, FOLIO: 197, Titulo OTROS, Nº de Protocolo 0/ , QUE PROCEDÍA DE LA FINCA Nº: 2/1419, Asiento de Inscripción 3 con Fecha 16/11/1977, TOMO: 353, LIBRO: 38, FOLIO: 25, Titulo OTROS, Nº de Protocolo 0/

- PROCEDENCIA.
Sobre la finca registral número 16.144, como predio sirviente, y en favor de las integrantes de la primera fase de dicho Conjunto, que son las fincas registrales números 15.149 al 15.170 de Isla Cristina y La Redondela, como predios dominantes, Construcciones Saycon, S.L. constituye una servidumbre de uso, de carácter permanente y transcendencia real, sobre la zona recreativa de uso común de la citada segunda fase. Dicha zona, integrada por una pista de paddle y un espacio verde adyacente, tiene una superficie de doscientos setenta metros y treinta y siete decimetros cuadrados y linda: Norte, con zona de circulación rodada; Sur, el campo de golf; Este, la zona recreativa de la primera fase; y Oeste, zona peatonal y la vivienda número uno del conjunto de que forma parte, según la inscripción 3ª, motivada por la primera copia de una escritura otorgada en Huelva el 5 de noviembre de 1.999, ante su Notario don Eligio Agüera Vallejo.
Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON ELIGIO AGÜERA VALLEJO, de HUELVA, el día 05/11/99. Constituida en la inscripción 1ª de fecha 22/11/99.
POR SU PROCEDENCIA: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 2/16144, Asiento de Inscripción 3 con Fecha 22/11/1999, TOMO: 1088, LIBRO: 248, FOLIO: 1, Titulo OBRA NUEVA Y SERVIDUMBRE Asiento 415 y Diario 77, Notario DON ELIGIO AGÜERA VALLEJO, Nº de Protocolo 1989/1999, Fecha de Documento 05/11/1999

-PROPIA.

Gravada con una HIPOTECA constituida a favor de ESTADO, por la que esta finca responde de 114.598,92 euros de principal; intereses de demora con un tipo máximo del 5% durante 60 meses, hasta una cantidad máxima de 28.649,73 euros; Constituida por un plazo de 360 meses, a contar desde el 17 de Noviembre de 2006 con vencimiento el 17 de Noviembre de 2036. La finca ha sido tasada para subasta en 125.932 euros.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON FRANCISCO JOSÉ ABALOS NUEVO, de HUELVA, el dia 17/11/06. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 07/02/07.

-PROPIA.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del dia 07/02/07, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES, según consta al margen de la Inscripción/Anotación 2.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del dia anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Los datos consignados en la presente nota se refieren al dia NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS:

1.- A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

2.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantia, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Articulo 225 de la Ley Hipotecaria).

3.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas fisicas o juridicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

4.- Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

5.- A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que: a) Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros cuyo responsable es el Registrador. b) En cuanto resulte compatible con la legislación especifica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD · LEPE ·

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LEPE

FECHA DE EMISIÓN: NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

FINCA DE LEPE Nº: 25709.
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 21002000621295

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANA: NÚMERO CIENTO VEINTICUATRO.- Local, en los dos niveles, del local bajo rasante situado bajo las pistas de paddle del conjunto denominado "Residencial Lomas de Islantilla", construido en la parcela número 3 de la UER-26 del Plan Parcial de Islantilla, en el término municipal de Lepe. Está convenientemente distribuido para el uso a que se destina y tiene una superficie total construida de trescientos treinta y ocho metros y treinta y seis decímetros cuadrados. Mirando desde la calle número 4 del Plan Parcial de Islantilla, linda: frente, en ambos niveles, con zona verde y escaleras de acceso; derecha, también en ambos niveles, con accesos e instalaciones complementarias de la piscina; izquierda, en el primer nivel, con el local de oficina y zona verde y, en el segundo, con los trasteros números ocho y nueve; y fondo, en el primer nivel, con zona de circulación rodada y, en el segundo, con zona de paso de los trasteros y el trastero número ocho. Coeficientes. Setenta enteros por ciento, en relación al local, y siete mil diezmilésimas por ciento, en relación con el conjunto.

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro a fecha de expedición de la presente.

TITULARIDADES

-CONSTRUCCIONES SAYCON, S.L., con C.I.F. B21035662, titular del 100,000000% del pleno dominio de la finca, por título de División Horizontal.
En virtud de la escritura otorgada en Huelva, el 9 de Mayo de 2002, ante su Notario Don ELIGIO AGÜERA VALLEJO. Según consta en la inscripción 1ª, en el folio 199 del Tomo 1211, Libro 399.

CARGAS

- PROCEDENCIA.
Al haberse inmatriculado esta finca, conforme al artículo 205 de la Ley Hipotecaria y 298 de su Reglamento, con fecha diez de noviembre del año mil novecientos setenta y dos, está sometida a las limitaciones impuestas por el artículo 207 de dicha Ley. Publicado durante un mes de forma reglamentaria el edicto a que se refiere a la inscripción adjunta, de fecha 26 de diciembre de 1.972.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON ELIGIO AGÜERA VALLEJO, de HUELVA, el día 09/05/02. Constituida en la inscripción 1ª de fecha 02/08/00.

POR SU PROCEDENCIA: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/6261, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 10/11/1972, TOMO: 497, LIBRO: 113, FOLIO: 80, Título COMPRAVENTA, Nº de Protocolo 0/0

-PROPIA.

Gravada con una HIPOTECA constituida a favor de MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHORROS DE HUELVA Y SEVILLA, por la que esta finca responde de 24,04 euros de principal; intereses ordinarios al tipo inicial del 5,25%, hasta un tipo de interés máximo del 14% durante 60 meses y hasta una cantidad máxima de 6,31 euros; intereses de demora con un tipo máximo del 22,48% durante 24 meses, 4,81 euros para costas y gastos; Constituida por un plazo de 229 meses, a contar desde el 30 de Abril de 1999. La finca ha sido tasada para subasta en

35,16 euros.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON ELIGIO AGÜERA VALLEJO, de HUELVA, el dia 24/05/00. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 10/08/00.

OBSERVACIONES:

1.-Los intereses de demora, ni por si solos, ni sumados a los ordinarios, no podrán sobrepasar un importe igual a cinco anualidades de intereses ordinarios.

2.-La precedente hipoteca fue constituida en virtud de escritura otorgada en Huelva, el 30/04/1.999 ante su Notario don Eligio Agüera Vallejo, causante de la inscripción 5ª de la finca 18.389, de la que ésta procede por división horizontal; habiendo sido posteriormente DISTRIBUIDA, AMPLIADA Y MODIFICADA en virtud de escritura otorgada en Huelva ante el mismo Notario, Señor Agüera vallejo, el dia 24/05/2.000 causante de la inscripción 2ª de la finca de este número de fecha 10/08/2.000, siendo su responsabilidad final, plazo y tipo de interés los anteriormente consignados.

-PROPIA.

Gravada con una HIPOTECA constituida a favor de ESTADO ESPAÑOL, por la que esta finca responde de 281.862,35 euros de principal; intereses de demora con un tipo máximo del 5% durante 60 meses, hasta una cantidad máxima de 70.465,59 euros; Constituida por un plazo de 360 meses, a contar desde el 17 de Noviembre de 2006 con vencimiento el 17 de Noviembre de 2036. La finca ha sido tasada para subasta en 391.475,35 euros.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON FRANCISCO JOSÉ ABALOS NUEVO, de HUELVA, el día 17/11/06. Constituida en la inscripción 3ª de fecha 07/02/07.

-PROPIA.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del dia 07/02/07, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES, según consta al margen de la Inscripción/Anotación 3.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del dia anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Los datos consignados en la presente nota se refieren al dia NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS:

1.- A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

2.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantia, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Articulo 225 de la Ley Hipotecaria).

3.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas fisicas o juridicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

4.- Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

5.- A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado el que, en conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. b) En cuanto resulte compatible con la legislación especifica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LEPE

FECHA DE EMISIÓN: NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - LEPE -

FINCA DE LEPE Nº: 28327.
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 21002000715376

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANA: NUMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE: PLAZA DE GARAJE NUMERO VEINTICINCO, en la PLANTA DE SEMISOTANO de la MANZANA C en el CONJUNTO denominado "RESIDENCIAL LOMAS DE ISLANTILLA", construido en la parcela tres de la Unidad de Ejecución UER-26 del Plan Parcial de Islantilla, en el término municipal de Lepe. Tiene una superficie útil de diecisiete metros y noventa y tres decimetros cuadrados y linda: frente, con zona de maniobras; derecha, la plaza de garaje número veinticuatro; izquierda, la número veintiséis y zona de maniobras; y fondo, la vivienda número treinta y dos. Coeficientes: Cero enteros y cuarenta y dos centésimas por ciento, en relación con la manzana, y cero enteros y nueve centésimas por ciento, en relación con el conjunto.

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro a fecha de expedición de la presente.

TITULARIDADES

-CONSTRUCCIONES SAYCON, S.L., con C.I.F. B21035662, titular del 100,000000% del pleno dominio de la finca, por título de División Horizontal.
En virtud de la escritura otorgada en Huelva, el 30 de Marzo de 2001, ante su Notario Don ELIGIO AGÜERA VALLEJO. Según consta en la inscripción 1ª, en el folio 61 del Tomo 1315, Libro 441.

CARGAS

- PROCEDENCIA.
Al haberse inmatriculado esta finca, conforme al articulo 205 de la Ley Hipotecaria y 298 de su Reglamento, con fecha diez de noviembre del año mil novecientos setenta y dos, está sometida a las limitaciones impuestas por el articulo 207 de dicha Ley. Publicado durante un mes de forma reglamentaria el edicto a que se refiere a la inscripción adjunta, de fecha 26 de diciembre de 1.972.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON ELIGIO AGÜERA VALLEJO, de HUELVA, el dia 30/03/01. Constituida en la inscripción 1ª de fecha 15/10/01.

POR SU PROCEDENCIA: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/6261, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 10/11/1972, TOMO: 497, LIBRO: 113, FOLIO: 80, Titulo COMPRAVENTA, Nº de Protocolo 0/0

-PROPIA.

Gravada con una HIPOTECA constituida a favor de ESTADO, por la que esta finca responde de 11.128,75 euros de principal; intereses de demora con un tipo máximo del 5% durante 60 meses, hasta una cantidad máxima de 2.782,18 euros; Constituida por un plazo de 360 meses, a contar desde el 17 de Noviembre de 2006 con vencimiento el 17 de Noviembre de 2036. La finca ha sido tasada para subasta en 11.218,5 euros.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON FRANCISCO JOSÉ ABALOS NUEVO, de HUELVA, el dia 17/11/06. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 07/02/07.

-PROPIA.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del dia 07/02/07, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES, según consta al margen de la Inscripción/Anotación 2.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Los datos consignados en la presente nota se refieren al día NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS:

1.- A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

2.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

4.- Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

5.- A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que: a) Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los Libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. b) En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo escrito a la dirección del Registro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - LEPE -

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LEPE

FECHA DE EMISIÓN: NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - LEPE -

FINCA DE LEPE Nº: 28330.
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 21002000715406

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANA: NUMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS: PLAZA DE GARAJE NUMERO VEINTIOCHO, en la PLANTA DE SEMISOTANO de la MANZANA C en el CONJUNTO denominado "RESIDENCIAL LOMAS DE ISLANTILLA", construido en la parcela tres de la Unidad de Ejecución UER-26 del Plan Parcial de Islantilla, en el término municipal de Lepe. Tiene una superficie útil de diecinueve metros y setenta y tres decímetros cuadrados y linda: frente, con zona de maniobras; derecha, la plaza de garaje número veintisiete y la vivienda número treinta y tres; izquierda, la plaza de garaje número veintinueve y zona de maniobras; y fondo, la vivienda número treinta y cuatro. Coeficientes: Cero enteros y cuarenta y dos centésimas por ciento, en relación con la manzana, y cero enteros y nueve centésimas por ciento, en relación con el conjunto.

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro a fecha de expedición de la presente.

TITULARIDADES

-CONSTRUCCIONES SAYCON, S.L., con C.I.F. B21035662, titular del 100,000000% del pleno dominio de la finca, por título de División Horizontal.
En virtud de la escritura otorgada en Huelva, el 30 de Marzo de 2001, ante su Notario Don ELIGIO AGÜERA VALLEJO. Según consta en la inscripción 1ª, en el folio 70 del Tomo 1315, Libro 441.

CARGAS

- PROCEDENCIA.
Al haberse inmatriculado esta finca, conforme al artículo 205 de la Ley Hipotecaria y 298 de su Reglamento, con fecha diez de noviembre del año mil novecientos setenta y dos, está sometida a las limitaciones impuestas por el artículo 207 de dicha Ley. Publicado durante un mes de forma reglamentaria el edicto a que se refiere a la inscripción adjunta, de fecha 26 de diciembre de 1.972.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON ELIGIO AGÜERA VALLEJO, de HUELVA, el dia 30/03/01. Constituida en la inscripción 1ª de fecha 15/10/01.

POR SU PROCEDENCIA: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/6261, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 10/11/1972, TOMO: 497, LIBRO: 113, FOLIO: 80, Titulo COMPRAVENTA, Nº de Protocolo 0/0

-PROPIA.

Gravada con una HIPOTECA constituida a favor de ESTADO, por la que esta finca responde de 11.483,55 euros de principal; intereses de demora con un tipo máximo del 5% durante 60 meses, hasta una cantidad máxima de 2.870,88 euros; Constituida por un plazo de 360 meses, a contar desde el 17 de Noviembre de 2006 con vencimiento el 17 de Noviembre de 2036. La finca ha sido tasada para subasta en 11.578,5 euros.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON FRANCISCO JOSÉ ABALOS NUEVO, de HUELVA, el dia 17/11/06. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 07/02/07.

-PROPIA.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del dia 07/02/07, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES, según consta al margen de la Inscripción/Anotación 2.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del dia anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Los datos consignados en la presente nota se refieren al dia NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS:

1.- A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

2.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantia, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Articulo 225 de la Ley Hipotecaria).

3.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

4.- Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

5.- A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que: a) Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, con responsable el Registrador. b) En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - LEPE -

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LEPE

FECHA DE EMISIÓN: NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - LEPE -

FINCA DE LEPE Nº: 28331.
CÓDIGO REGISTRAL ÚNICO: 21002000715413

DESCRIPCIÓN DE LA FINCA

URBANA: NUMERO CIENTO CINCUENTA Y TRES: PLAZA DE GARAJE NUMERO VEINTINUEVE, en la PLANTA DE SEMISOTANO de la MANZANA C en el CONJUNTO denominado "RESIDENCIAL LOMAS DE ISLANTILLA", construido en la parcela tres de la Unidad de Ejecución UER-26 del Plan Parcial de Islantilla, en el término municipal de Lepe. Tiene una superficie útil de diecisiete metros y noventa y tres decímetros cuadrados y linda: frente, con zona de maniobras; derecha, la plaza de garaje número veintiocho; izquierda, la número treinta y zona de maniobras; y fondo, la vivienda número treinta y cuatro. Coeficientes: Cero enteros y cuarenta y dos centésimas por ciento, en relación con la manzana, y cero enteros y nueve centésimas por ciento, en relación con el conjunto.

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro a fecha de expedición de la presente.

TITULARIDADES

-CONSTRUCCIONES SAYCON, S.L., con C.I.F. B21035662, titular del 100,000000% del pleno dominio de la finca, por título de División Horizontal.
En virtud de la escritura otorgada en Huelva, el 30 de Marzo de 2001, ante su Notario Don ELIGIO AGÜERA VALLEJO. Según consta en la inscripción 1ª, en el folio 73 del Tomo 1315, Libro 441.

CARGAS

- PROCEDENCIA.
Al haberse inmatriculado esta finca, conforme al artículo 205 de la Ley Hipotecaria y 298 de su Reglamento, con fecha diez de noviembre del año mil novecientos setenta y dos, está sometida a las limitaciones impuestas por el artículo 207 de dicha Ley. Publicado durante un mes de forma reglamentaria el edicto a que se refiere a la inscripción adjunta, de fecha 26 de diciembre de 1.972.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON ELIGIO AGÜERA VALLEJO, de HUELVA, el día 30/03/01. Constituida en la inscripción 1ª de fecha 15/10/01.

POR SU PROCEDENCIA: POR PROCEDENCIA DE LA FINCA Nº: 1/6261, Asiento de Inscripción 1 con Fecha 10/11/1972, TOMO: 497, LIBRO: 113, FOLIO: 80, Título COMPRAVENTA, Nº de Protocolo 0/0

-PROPIA.

Gravada con una HIPOTECA constituida a favor de ESTADO, por la que esta finca responde de 11.128,75 euros de principal; intereses de demora con un tipo máximo del 5% durante 60 meses, hasta una cantidad máxima de 2.782,18 euros; Constituida por un plazo de 360 meses, a contar desde el 17 de Noviembre de 2006 con vencimiento el 17 de Noviembre de 2036. La finca ha sido tasada para subasta en 11.218,5 euros.

Formalizada en escritura autorizada por el/la Notario DON FRANCISCO JOSÉ ABALOS NUEVO, de HUELVA, el día 17/11/06. Constituida en la inscripción 2ª de fecha 07/02/07.

-PROPIA.

Esta finca queda afecta durante el plazo de 5 años contados a partir del día 07/02/07, al pago de la liquidación o liquidaciones que, en su caso, puedan girarse por el Impuesto de TRANSMISIONES PATRIMONIALES, según consta al margen de la Inscripción/Anotación 2.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

Los datos consignados en la presente nota se refieren al día NUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS antes de la apertura del diario.

ADVERTENCIAS:

1.- A los efectos de lo previsto en el art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que: la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

2.- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3.- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

4.- Esta Información no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

5.- A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que: a) Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros cuyo responsable es el Registrador. b) En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo escrito a la dirección del Registro.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD - LEPE -

Información Registral expedida por

SARA GOMEZ LOPEZ

Registrador de la Propiedad de PUNTA UMBRIA

AVD. DEL DECANO S/N URB. MERIDIANO Nº 7 // ESQUINA ESTE // LOCAL 4 - PUNTA UMBRIA

tlfno: 0034 959374816

correspondiente a la solicitud formulada por

AYS GESTION GESACT SL

con DNI/CIF: B13571641

■■■

Interés legítimo alegado:

Investigación jurídico-económica sobre crédito, solvencia o responsabilidad

Identificador de la solicitud: F11PH10N3

Citar este identificador para cualquier cuestión relacionada con esta información.

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9212000111521043
Huella: f8ac8e7f-75bba470-fb6bf85c-93a26729-3841137e-5af9067c-02777242-381f3438

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE PUNTA UMBRÍA

Avenida del Decano, S/N

21100 - Punta Umbría.

Tf: 959374816 / Fax: 959374818

Email: puntaumbria@registrodelapropiedad.org

Fecha de Emisión: TRECE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTE

FINCA DE ALJARAQUE Nº: 11124

Código Registral Unico: 21007000935717

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple informativa se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, y que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: ALJARAQUE

Naturaleza de la finca: URBANA: Garaje

Vía Pública: SITIO PLAN PARCIAL NUMERO 8 NUEVO CORRALES

- Planta: SOT - Situación: CENTRO COMERCIAL NUEVO CORRALES Otros: DEST. A GARAJES

Superficies: Construida: mil seiscientos noventa y cuatro metros, seis decímetros cuadrados
División Horizontal: Cuota: cuarenta enteros, catorce centésimas por ciento Nº Orden: 1

URBANA: UNO.- Local destinado a plazas de garaje en planta de sótano del edificio comercial, sito en Aljaraque, en la parcela UEDT-3 del Plan Parcial PPR-8 "Nuevo Corrales". Es una salón diáfano con columnas. Tiene una superficie construida de mil seiscientos cuarenta metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados; y construida con parte proporcional en las zonas comunes de mil seiscientos noventa y cuatro metros y seis decímetros cuadrados. Linda, según se mira al edificio desde su lindero Este -vial que la separa de las manzanas UER-5C y UER-6C-: frente, subsuelo de dicho vial y núcleo central de vestíbulo, escaleras y ascensor; derecha, núcleo central de vestíbulo, escaleras y ascensor, rampa de acceso y subsuelo del casco antiguo de Corrales -San Andrés-; izquierda, núcleo central de vestíbulo, escaleras y ascensor y subsuelo de la manzana UER-44C; y fondo, rampa de acceso, núcleo central de vestíbulo, escaleras y ascensor y subsuelo del resto del solar destinado a galería de paso que lo separa del subsuelo de la carretera de Huelva-Ayamonte. Coeficiente: Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes del edificio del que forma parte de 40,14%.

TITULARIDADES

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9212000111521043
Huella: f8ac8e7f-75bba470-fb6bf85c-93a26729-3841137e-5af9067c-02777242-381f3438

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CONSTRUCCIONES SAYCON SL	B21035662	2239	151	26	1

95,450000% del pleno dominio, por título de PROPIEDAD HORIZONTAL en virtud de Escritura Pública otorgada ante el notario DON FRANCISCO JOSÉ ABALOS NUEVO, en HUELVA, el día 09/03/2005, con número de protocolo 625/2005.

NOS CONSTA A TRAVES DEL REGISTRO PUBLICO DE RESOLUCIONES CONCURSALES, QUE DICHA SOCIEDAD ESTA SUJETA A LA LEY CONCURSAL.

Se advierte que, en esta fecha, la finca no está coordinada gráficamente en los términos del artículo 10 de la Ley Hipotecaria.-

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA:

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:

Una HIPOTECA constituida sobre una participación de 89,53%, manifestándose que le corresponde las plazas de garajes 1 a la 11; 13 a la 21; 25 a la 39; 41 a la 56; y 58 a la 67, inclusive, a favor de EL ESTADO ESPAÑOL (Agencia Estatal de la Administración Tributaria) para responder de QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS QUINCE EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS de principal; y de CIENTO CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA EUROS CON SEIS CÉNTIMOS de intereses. Constituida, unilateralmente, por la inscripción 2ª, de fecha 8 de enero de 2007, en virtud de escritura otorgada en Huelva, ante el Notario don Francisco José Ábalos Nuevo, el día 17 de noviembre de 2006, número 2.269 de su protocolo; y aceptada por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, mediante escrito de fecha 1 de marzo de 2007, según consta en la tercera de las notas marginales de la inscripción 3ª, practicada con fecha 11 de abril de 2007.-

Un EMBARGO ADMINISTRATIVO a favor de EL ESTADO-HACIENDA PUBLICA para responder de QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS y SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS de importe global, según diligencia de embargo número 411223351523G. Anotado por la letra A de fecha 9 de noviembre de 2012. Con esta misma fecha se expide certificación de cargas. PRORROGADO posteriormente por cuatro años más según la anotación letra B de fecha 21 de septiembre de 2016.-

AFECTA al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y/o de Sucesiones y Donaciones, por 5 años. Exenta por autoliquidación. Punta Umbría a 9 de Noviembre de 2012.-

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9212000111521043
Huella: f8ac8e7f-75bba470-fb6bf85c-93a26729-3841137e-5af9067c-02777242-381f3438

presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

ADVERTENCIAS:

1. Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de la emisión, antes de la apertura del diario.

2. Esta información registral tiene valor puramente indicativo, pues la libertad o gravamen de los bienes inmuebles o derechos reales solo se acredita en perjuicio de tercero por certificación del Registro (artículo 225 de la Ley Hipotecaria).

3. Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98).

4. A los efectos del Reglamento General de Protección de Datos 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, "RGPD"), queda informado:

De conformidad con lo dispuesto en la solicitud de publicidad registral, los datos personales expresados en la misma han sido y serán objeto de tratamiento e incorporados a los Libros y archivos del Registro, cuyo responsable es el Registrador, siendo el uso y fin del tratamiento los recogidos y previstos expresamente en la normativa registral, la cual sirve de base legitimadora de este tratamiento.

Conforme a la regla sexta de la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado, de 17 de febrero de 1998, el titular de los datos queda informado que los mismos serán cedidos con el objeto de satisfacer el derecho del titular de la/s finca/s o derecho/s inscritos en el Registro a ser informado, a su instancia, del nombre o de la denominación y domicilio de las personas físicas o jurídicas que han recabado información respecto a su persona o bienes.

El periodo de conservación de los datos se determinará de acuerdo a los criterios establecidos en la legislación registral, resoluciones de la Dirección General de los Registros y del Notariado e instrucciones colegiales. En el caso de la facturación de servicios, dichos periodos de conservación se determinarán de acuerdo a la normativa fiscal y tributaria aplicable en cada momento. En todo caso, el Registro podrá conservar los datos por un tiempo superior a los indicados conforme a dichos criterios normativos en aquellos supuestos en que sea necesario por la existencia de responsabilidades derivadas de la prestación servicio.

La información puesta a su disposición es para su uso exclusivo y tiene carácter intransferible y confidencial y únicamente podrá utilizarse para la finalidad por la que se solicitó la información. Queda prohibida la transmisión o cesión de la información por el usuario a cualquier otra persona, incluso de manera gratuita.

De conformidad con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 17 de febrero de 1998 queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la información registral a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia.

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9212000111521043
Huella: f8ac8e7f-75bba470-fb6bf85c-93a26729-3841137e-5af9067c-02777242-381f3438

En cuanto resulte compatible con la normativa especifica y aplicable al Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, establecidos en el RGPD citado, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro. Del mismo modo, el usuario podrá reclamar ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD): www.agpd.es. Sin perjuicio de ello, el interesado podrá ponerse en contacto con el delegado de protección de datos del Registro, dirigiendo un escrito a la dirección dpo@corpme.es

ADVERTENCIAS

- Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes o derechos inscritos, solo se acredita, en perjuicio de tercero, por certificación del Registro (articulo 225 de la Ley Hipotecaria).

- Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases informaticas para la consulta individualizada de personas fisicas o juridicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N 17/02/98; B.O.E. 27/02/1998).

- Esta información registral no surte los efectos regulados en el art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

- El usuario receptor de esta información se acoge a las condiciones de la Política de privacidad expresadas en la web oficial del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España publicadas a través de la url: https://www.registradores.org/registroVirtual/privacidad.do.

La autenticidad de este documento se puede comprobar mediante su código seguro de verificación (CSV) en http://www.registradores.org/csv
CSV: 9212000111521043
Huella: f8ac8e7f-75bba470-fb6bf85c-93a26729-3841137e-5af9067c-02777242-381f3438

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA DOS
AV. MARTÍN ALONSO PINZÓN, 15
21.003 - HUELVA
TFNO. 959 244 611 - FAX 959 244 310

Fecha de Emisión: VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

FINCA DE HUELVA Nº: 46719
Código Registral Único número 21008000135404

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: HUELVA
Naturaleza de la finca: URBANA: Local comercial
Vía Pública: CALLE VAZQUEZ LOPEZ
Número: 1 - Planta: ENT
Superficies: Construida: sesenta y un metros, treinta y cuatro decímetros cuadrados
División Horizontal: Cuota: 3,03%
Nº Orden: 13-C
URBANA: TRECE-C. Entreplanta destinada a oficinas o local comercial, del edificio en Huelva, en calle Vázquez López, número uno. Es un salón diáfano con algunas columnas, con una superficie construida de sesenta y un metros y treinta y cuatro decímetros cuadrados. Linda este local, según se entra al mismo, por la derecha, 1 local trece-A.; izquierda, aseo anejo al local trece-A; fondo, herederos de Don Carlos Rey Schuler, y frente, corredor o pasillo de servicio de la entreplanta. Coeficiente: Tres enteros y tres centésimas por ciento.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CONSTRUCCIONES SAYCON SL	B21035662	1564	166	56	5

100,000000% del pleno dominio, por título de COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON TOMAS MARCO HUALDE, en HUELVA, el día 22/11/1998.
Se advierte que este titular está incluido en el fichero Concursal.

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro en los términos del artículo 10 de la Ley Hipotecaria, modificado por la Ley 13/2015 de 24 de Junio.

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA:
NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:
Una HIPOTECA a favor de ESTADO ESPAÑOL, para responder de CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON OCHO CENTIMOS de principal; y de DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS para intereses. El valor a efectos de subasta es de CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS. El plazo de amortización es de treinta años, a partir de 17/11/2006. Formalizada en escritura autorizada por el Notario Don FRANCISCO JOSE ABALOS NUEVO el día diecisiete de noviembre de dos mil seis, número 2269 de protocolo, subsanada por escrituras de fecha 11/12/2006, número 2415 de protocolo y 11/1/2007, número 42 de protocolo. Constituida en la inscripción 6ª de fecha doce de enero de dos mil siete.

AFECTA al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y/o de Sucesiones y Donaciones.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

A los efectos de lo previsto en el Art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Art. 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

Esta Información no surte los efectos regulados en el Art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión, antes de la apertura del diario, de la FINCA DE HUELVA Nº: 46719.

Registradores de España

NOTA SIMPLE INFORMATIVA

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta Nota Simple Informativa, se hace con los efectos que expresa el art. 332 del Reglamento Hipotecario, ya que sólo la Certificación acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA DOS
AV. MARTÍN ALONSO PINZÓN, 15
21.003 - HUELVA
TFNO. 959 244 611 - FAX 959 244 310

Fecha de Emisión: VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS

FINCA DE HUELVA Nº: 60410
Código Registral Único número 21008000239607

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE HUELVA DOS

DESCRIPCION DE LA FINCA

Municipio: HUELVA
Naturaleza de la finca: URBANA: Local comercial
Vía Pública: AVENIDA ESCULTORA MISS WHITNEY
Número: 12 PLANTA BAJA Otros: NUMERO 2
Superficies: Construida: noventa metros, cincuenta y tres decímetros cuadrados Util: ochenta y cinco metros, treinta y ocho decímetros cuadrados
División Horizontal: Cuota: 8,5%
Nº Orden: 2
URBANA: DOS.- Local comercial número dos, en la planta baja, del edificio, sito en Huelva, en la Avenida Escultora Miss Whitney, número doce, con fachada también a calle de nuevo trazado. Tiene su fachada a la calle de nuevo trazado, por la que tiene entrada independiente. También tiene acceso por el portal del edificio. Está constituido por un salón diáfano, con una superficie construida de noventa metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados, y útil de ochenta y cinco metros y treinta y ocho decímetros cuadrado. Mirando desde la calle de nuevo trazado, linda: frente, con dicha calle; derecha, el portal de entrada a las viviendas, la caja de la escalera, el hueco del ascensor y el edificio número catorce de la Avenida Escultora Miss Whitney; izquierda, el edificio número diez de dicha Avenida, y fondo, el portal de entrada a las viviendas, la caja de la escalera y el local número uno. Coeficiente: ocho enteros y cincuenta centésimas por ciento.

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
CONSTRUCCIONES SAYCON SL	B21035662	1647	249	149	3

100,000000% del pleno dominio, por título de COMPRAVENTA en virtud de Escritura Pública, autorizada por el notario DON ELIGIO AGÜERA VALLEJO, en HUELVA, el día 12/03/1993, con número de protocolo 596/1993.
Se advierte que este titular está incluido en el fichero Concursal.

La finca no está coordinada gráficamente con el Catastro en los términos del artículo 10 de la Ley Hipotecaria, modificado por la Ley 13/2015 de 24 de Junio.

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA:
NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:
Una HIPOTECA a favor de CAJA AHORROS PROVINCIAL SAN FERNANDO SEVILLA JEREZ, para responder de TRES MILLONES DE PESETAS -18.030,36 EUROS- de principal, de sus intereses remuneratorios de cuatro años, por un importe de UN MILLON NOVECIENTAS VEINTE MIL PESETAS -11.539,43 EUROS-, de sus intereses moratorios por un máximo de TRESCIENTAS MIL

PESETAS -1.803,04 EUROS-, así como de la cantidad de SEISCIENTAS SESENTA MIL PESETAS -3.966,68 EUROS- para costas procesales y gastos. El valor para subasta es de SEIS MILLONES DE PESETAS -36.060,73 euros-. El plazo de amortización es de 10 años desde el 1/6/1993. Así resulta de escritura otorgada en Huelva, el 13/5/1993, ante el Notario Don Antonio Velasco Casas, modificada por otra otorgada en Bollullos del Condado, el 12/2/1997, ante la Notario Doña Amelia Pérez Embid Wamba, número 139 de protocolo.

AFECTA al Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados y/o de Sucesiones y Donaciones.

Una HIPOTECA a favor de ESTADO ESPAÑOL, para responder de CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS EUROS CON SETENTA Y TRES CENTIMOS -SIETE MILLONES DOSCIENTAS NOVENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESETAS - de principal; y de ONCE MIL SEISCIENTOS NUEVE EUROS CON CATORCE CENTIMOS para intereses. El valor para subasta es de 55.442,78 euros. El plazo de amortización es de treinta años a contar desde el 17/11/2006. Formalizada en escritura otorgada en Huelva, ante el Notario Don Francisco José Abalos Nuevo, el diecisiete de noviembre de dos mil seis, subsanada mediante escritura otorgada los días 11/12/2006, número 2415 de protocolo, y 11/1/2007, número 42 de protocolo.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

A los efectos de lo previsto en el Art. 31 de la Ley Orgánica 10/1998, de 17 de diciembre, se hace constar que la equivalencia de Euros de las cantidades expresadas en unidad de cuenta Pesetas a que se refiere la precedente información, resulta de dividir tales cantidades por el tipo oficial de conversión, que es de 166,386 pesetas.

Esta información registral tiene valor puramente indicativo, careciendo de garantía, pues la libertad o gravamen de los bienes inscritos, solo se acredita en perjuicio de tercero, por certificación del registro (Art. 225 de la Ley Hipotecaria).

Queda prohibida la incorporación de los datos que constan en la presente información registral a ficheros o bases de datos informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de procedencia (Instrucción de la D.G.R.N. 17/02/98; B.O.E. 17/02/98).

Esta Información no surte los efectos regulados en el Art. 354-a del Reglamento Hipotecario.

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.

***AVISO:** Los datos consignados en la presente nota se refieren al día de emisión, antes de la apertura del diario, de la* FINCA DE HUELVA Nº: 60410.